



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN POR LAS  
CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR  
R.V.M. N° 042-2022-MINEDU**

**COMUNICADO IMPORTANTE**

Requisitos específicos para la presentación de expedientes por cada causal, para su respectiva evaluación:

**1. REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL**

Los profesores a petición de parte, pueden presentar su solicitud en una o más DRE o UGEL de destino, según corresponda; se realiza previa calificación de los criterios que establece el presente documento normativo, y en estricto orden de méritos. El postulante debe señalar la causal y etapa a la que está solicitando participar. La adjudicación por reasignación solo procede en una plaza vacante.

**A. REQUISITOS:**

- El profesor debe acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo; y acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza de la cual es titular como nombrado o designado al momento de su postulación.
- Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente.
- Adjuntar informe escalafonario para reasignación, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.
- Anexo 02 de la presente normativa

**2. REASIGNACIÓN POR UNIDAD FAMILIAR**

Los profesores a petición de parte, pueden presentar su solicitud en una o más DRE o UGEL de destino, según corresponda; se realiza previa calificación de los criterios que establece el presente documento normativo, y en estricto orden de méritos. El postulante debe señalar la causal y etapa a la que está solicitando participar. La adjudicación por reasignación solo procede en una plaza vacante.

**A. REQUISITOS:**

- El profesor debe acreditar tres (3) años de nombrado como mínimo; y acreditar dos (2) años de servicios oficiales efectivos continuos o acumulativos en la última plaza de la cual es titular como nombrado o designado al momento de su postulación.
- Haber aprobado la última evaluación de desempeño docente.
- Adjuntar informe escalafonario para reasignación, con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendarios, a la fecha de ingreso del expediente para reasignación.



"Decenio de la Igualdad para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE EDUCACIÓN JUNIN N° 1344-DREJ, SE ELABORA EL SIGUIENTE CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE REASIGNACION

**CRONOGRAMA PARA EL PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN POR LAS CAUSALES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR - R.V.M. N° 042-2022-MINEDU**

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	HORA
1	INSTALACIÓN DEL COMITÉ	COMITÉ UGEL	1/06/2023		
2	INSCRIPCIÓN ÚNICA DE PARTICIPANTES	POSTULANTES	2/06/2023	9/06/2023	
3	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	COMITÉ UGEL	7/06/2023	14/06/2023	
4	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES		15/06/2023	16/06/2023	
5	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	POSTULANTES	19/06/2023	21/06/2023	
6	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	COMITÉ UGEL	20/06/2023	22/06/2023	
7	PUBLICACIÓN FINAL DE RESULTADOS		23/06/2023		

**1. ETAPA REGIONAL - PRIMERA FASE**

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	HORA
1	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MERITOS	COMITÉ UGEL	26/06/2023		
2	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS		27/06/2023	28/06/2023	
3	EMISIÓN DE INFORME DE COMITÉ		28/06/2023		
4	EMISIÓN DE RESOLUCIONES		27/06/2023	3/07/2023	
5	UGEL DE DESTINO COMUNICA A LA UGEL DE ORIGEN SOBRE LA REASIGNACIÓN		27/06/2023	3/07/2023	

**1. ETAPA REGIONAL - SEGUNDA FASE**

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	HORA
1	PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTE	COMITÉ UGEL	10/07/2023		
2	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MERITOS		10/07/2023		
3	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS		11/07/2023	12/07/2023	
4	EMISIÓN DE INFORME DE COMITÉ		13/07/2023		
5	EMISIÓN DE RESOLUCIONES		11/07/2023	14/07/2023	
6	UGEL DE DESTINO COMUNICA A LA UGEL DE ORIGEN SOBRE LA REASIGNACIÓN		11/07/2023	14/07/2023	

**1. ETAPA INTERREGIONAL - FASE ÚNICA**

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN	HORA
1	PUBLICACIÓN DE PLAZAS ORGÁNICAS VACANTE	COMITÉ UGEL	24/07/2023		
2	PUBLICACIÓN DE CUADRO DE MERITOS		24/07/2023		
3	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS		25/07/2023	26/07/2023	
4	EMISIÓN DE INFORME DE COMITÉ		27/07/2023		
5	EMISIÓN DE RESOLUCIONES		25/07/2023	27/07/2023	

**LA COMISIÓN**



**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

- Adicionalmente, para la reasignación por unidad familiar se debe presentar:
  - ❖ Documento que acrediten las relaciones de parentesco: acta de matrimonio en el caso del cónyuge; resolución judicial en caso de concubinato o escritura pública de reconocimiento de unión de hecho; declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos menores de edad o copia simple de dicho DNI. Para el caso de los hijos mayores de edad con discapacidad y padres mayores de 60 años edad o con discapacidad, en ambos casos declaración jurada donde se consigne el número de DNI de los hijos y padres o copia simple del acta de nacimiento.
  - ❖ Adicionalmente, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
  - ❖ Declaración Jurada suscrita por el familiar directo que reside en la jurisdicción de la entidad de destino en donde solicitará la reasignación. En caso, se acredite el vínculo con menores de edad, o mayores de edad con discapacidad la Declaración Jurada domiciliaria deberá estar suscrita por su representante legal.
  - ❖ Declaración jurada del postulante de la residencia en el lugar de destino.
  - ❖ Anexo 02 de la presente normativa

## **LA COMISIÓN**